

Mensaje de Wiñoy Xipantu del Príncipe Felipe de Araucanía y Patagonia a la Nación Mapuche

Año Nuevo Mapuche - 24 de Junio de 2008.

Marri marri pu Toki, pu Lonko, pu Machi,
Marri marri pu Weupife, pu Ngenpin,
Marri marri pu Werken, pu kona,
Marri marri Kom pu che.

La cadena que hace 125 años ata nuestra libertad y atenta contra nuestra soberanía como Nación se hizo, una vez mas, evidente este año que termina en Gulumapu. La represión por el estado colonial chileno en contra de nuestros pu peñi ka pu lamgen que levantan sus cabezas y reivindican sus legítimos derechos, no ha variado; ahí están los asesinados, heridos, encarcelados, los allanamientos, los presos políticos, las huelgas de hambre, los montajes policiales, etc. y... ¿cuales son los avances? la ratificación del convenio 169, pero... con una declaración interpretativa. Este es el triste panorama que hoy confrontan los mapuches en el Chile Democrático del Gobierno de Michelle Bachelet.

Casi todos los días nos llegan malas noticias de nuestra gente y las pocas positivas que nos llegan, no alcanzan para que puedan cambiar el rumbo de las cosas.

" Re - Conocer : Pacto Social por la Multiculturalidad " : Una " nueva politica " que hasta la fecha parece mas bien a las viejas que tuvieron un solo objetivo ; el de destruir nuestro querido pueblo Mapuche.

En el momento en que los gobiernos de Australia y Canadá piden perdón a los pueblos indígenas que tienen bajo su administración y, el Japón reconoce al pueblo Ainu, en Chile el gobierno recomienda un proyecto de reforma constitucional con carácter de " suma urgencia " proclamando que Chile es una " nación única e indivisible ". En presencia de tantos atropellos, mentiras y mala fé quiero aquí una vez más reafirmar con firmeza cual son los legítimos Derechos Internacionales del Pueblo-Nación Mapuche.

Como pueblo originario tenemos, al igual que cualquier otro pueblo, derechos inherentes reconocidos en una serie de instrumentos del Derecho Internacional, a esto se agrega la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas, proclamada por la ONU el 13 de Septiembre de 2007.

Pero además de esto, tenemos 30 tratados firmados entre 1641 y 1803 con la Corona de España, que reconocen nuestra soberanía al sur del río Bío-Bío. Tenemos también un tratado firmado con Chile en Tapihue, el 10 de Enero de 1825, que reconoce esta frontera y todo un cuerpo de leyes chilenas promulgadas en el primer cuarto de siglo de su independencia que tambien reconoce nuestra soberanía.

En virtud de estos antecedentes, el 17 de noviembre de 1860 fue proclamado el Reino de Araucanía y Patagonia y el pueblo Mapuche libre, independiente y soberano eligió como Rey a Orélie Antoine de Tounens, acorde con nuestras normas tradicionales del Ad - mapu.

Fue entonces un estado vecino, soberano e independiente, legalmente constituido sobre bases democraticas, que Chile comenzó a partir del año 1862 agredir y posteriormente ocupar mediante el uso de sus fuerzas armadas. Fuera de todo derecho, sin declaración previa de guerra, en acciones de piratería encabezadas por bandidos uniformados o no, practicando a gran escala el saqueo y el

terrorismo de estado. Estos criminales tomaron 20 años para finalizar su siniestra tarea, conquistar nuestro Wallmapu y aplastar completamente, toda forma de resistencia de nuestro pueblo, pero no lograron quebrantar su espíritu de lucha, el pueblo Mapuche hoy nuevamente se levanta por la recuperación de sus legítimos derechos.

Han transcurrido 125 años de injusticias, sufrimientos y todo tipo de atropellos y el país Mapuche, sigue siendo ocupado y colonizado por Chile. Pero en el Derecho Internacional existe un principio básico a saber; que la violación de un derecho reconocido no genera ninguna fuente de derecho para el país autor del delito. Por otra parte, la Casa Real nunca ha renunciado a los derechos soberanos que le fueron conferidos el 17 de noviembre de 1860 y siempre a mantenido intacta esta herramienta a lo largo de 148 años.

Por lo tanto nuestros derechos soberanos están plenamente vigentes en el marco del Derecho Internacional, y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas vienen oportunamente a respaldar nuestra posición.

Chile mantiene su acupación de nuestro territorio de hecho y por la fuerza, pero afuera de todo derecho ! La única manera para el de tener un día algún título válido estará de consensuar acuerdos con un legítimo gobierno representativo de la Nación Mapuche !

La organización Consejo de Todas las Tierras se ha propuesto abrir un diálogo nacional e internacional llamando a una "Primera Conferencia Nacional sobre Derecho a la Libre determinación y Autogobierno Mapuche" que se llevara a cabo en Temuco este 23 de Junio.

Con este evento de suma importancia, este Wiñoy Xipantu se va iniciar el primero paso hacia el único camino válido para nuestra liberación, reconquistar nuestra libre determinación. La Casa Real, que siempre a mantenido esta postura política, esta sumamente complacida de esta iniciativa y exhorta a todos los sectores mapuches, deponer las deferencias y hacer los esfuerzos necesarios para llegar a constituir un Autogobierno Mapuche democrático, para volver a ser dueños de nuestro destino.

El 17 de Noviembre de 2010, conmemoraremos los 150 años de la proclamación del Reino, sería para nosotros una enorme felicidad y el anhelo de nuestra vida de devolver ese día, en manos de un legítimo gobierno Mapuche autónomo, los derechos soberanos que nos fueron confiados y que hemos protegidos a través de un siglo y medio de existencia.

Nuestro pueblo del Puelmapu también posee tratados vigentes, a los firmados con la Corona española, se suman más de 30 tratados firmados con sucesivos gobiernos argentinos entre 1812 y 1878. La "Conquista del Desierto" este verdadero genocidio que se prolongo entre 1878 y 1885 no caduco estos derechos en el marco del Derecho Internacional !

La Patagonia estaba bajo jurisdicción del Reino, la Pampa y el Chaco están ellos cubiertos por los derechos de tratados, en total son cerca de 2.000.000 de Km². Sin un proceso de reparación consensuado, como hay por ejemplo en Canada o Australia, los títulos de Argentina sobre estos territorios indígenas quedarán precarios de hecho pero no de derecho. La argumentación mencionada mas arriba sobre Chile, vale también para Argentina.

Pero hoy día y sin que la situación de los pueblos indígenas sea una maravilla, a lo menos en este país existe un reconocimiento constitucional, el convenio 169 esta ratificado y existe varias leyes nacionales y provinciales, que son cada vez mas tomadas en cuenta por los tribunales. Hay en Argentina las condiciones políticas mínimas que permiten un diálogo entre los gobiernos y los pueblos indígenas que no siempre es de oídos sordos.

Estos días, al final del Seminario de Pueblos Indígenas de Argentina se dio a conocer un documento titulado " Un Bicentenario para replantearnos un nuevo Estado plurinacional ". Este documento emite una serie de críticas hacia los grupos que han concentrado el poder económico en donde los

agro-negocios son los responsables (como las forestales en Chile) de la devastación del Ixofilmogen (eco-sistemas). El documento propone al Estado argentino una serie de metas para construir un nuevo estado que responda a nuevos valores de justicia con verdadera participación de los pueblos indígenas.

La Casa Real suma su voz a todos los que respaldan este documento y en particular insta a los Senadores y Diputados a convertir la Declaración de ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en ley nacional. Expresamos también nuestra preocupación por la puesta en marcha de la ley 26.610 de Emergencia Territorial Indígena, ya que ella corre peligro de vencimiento.

La destrucción del Reino de Araucanía y Patagonia y la anexión forzada y violenta del Wallmapu por los dos países vecinos, se hizo como lo hemos demostrado al margen del Derecho Internacional y, esto constituye hoy día un hecho innegable. Como innegable lo es también, de que jamás en 125 años, el pueblo Mapuche tuvo en estos dos estados un lugar adecuado a sus necesidades. Nuestros pu peñi ka pu lamgen fueron siempre marginalizados, discriminados y tratados como ciudadanos de ultima clase.

Los estados nacionales de Argentina y Chile están en víspera de festejar sus bicentenarios. ¿ Como ellos deberían celebrar esta oportunidad ? Seria loable si decidieran poner fin a los dos siglos de opresión, racismo y de negación de derechos del pueblo Mapuche y todos los pueblos indígenas, seria también plausible que escucharan aquellos que reclaman otros modelos de estados que no sean excluyentes, otros modelos de desarrollo que no contaminen o atenten a la sobrevivencia de la vida, otra sociedad que respete los valores culturales y la integridad territorial de los pueblos que lo conforman.

Depende de las repuestas que la clase política y la sociedad civil nos den en ambos países, para ver las posibilidades de un consenso que nos permita comenzar en el tercer siglo de su independencia, sin los vicios que los caracterizo en los dos primeros.

Estimados kompuche, los desafíos que tenemos por delante son inmensos, pero estoy seguro que ustedes mantendrán firmes nuestros objetivos de un bicentenario sin racismo, en estados pluriculturales con libre determinación y autogobiernos.

Les deseo un feliz Wiñoy Xipantu de reencuentro, unidad y solidaridad nacional para dar inicio a un trabajo que demuestre que la construcción de otro mundo es posible y que será beneficioso no solo para nuestro pueblo, sino también para el conjunto de los ciudadanos argentinos y chilenos.

Felipe

Príncipe de Araucanía y Patagonia

Paris, 20 de Junio de 2008